

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del lunes 21 de Mayo de 1821.

S. Segundo mártir y Sta. Prudencia.

NOTICIAS NACIONALES.

Continúa la acusacion fiscal del general Elio.

El primer paso de sorpresa, y de rebelion lo dió el dia 7 de Abril de 1814, dia en que llegó á esta ciudad el difunto Sr. Infante D. Antonio, en cuyo dia, despues de comer aquel con el Escmo. é Emmo. Sr. Cardenal de Sca'la, Arzobispo de Toledo, Presidente entonces de la Regencia de las Españas, se presentó el general Elio, y pidió el santo, seña y contra seña al Sr. Infante á presencia de S. Emma, que ya se lo habia dado antes. Asi lo dice aquel digno Presidente de la Regencia en su declaracion, foj. 128 b^a, añadiendo que se sorprendió, porque ya lo habia dado la autoridad correspondiente, manifestando en voz alta que el santo lo habia dado como Presidente de la Regencia, que era á quien competia ejercer estas funciones hasta que presentado S. M. en su trono, despues de jurada la Constitucion, estuviese en el lleno de sus atribuciones. Todavía dice mas su Emma, y es: que al dia siguiente, habiendo llamado al general Elio, le reconvino seriamente y con formaléza sobre este hecho á presencia del Escelentísimo Sr. D. Josef Luyando, Ministro de de Estado entonces de la Regencia. ¡Que diferencia tan notable se encuentra aqui entre el Presidente de la Regencia de las Españas y el despreciable Elio! Ojalá que entonces hubiesen imitado todos los gefes á tan digno Presidente, que en su línea de la primacia de la iglesia de España, ni aun llegó á titubear un momento en la ejecucion y consolidacion de las leyes; pero S. Emn^a esta-

III TRIM.

ba adornado del carácter apostólico, y muy lejos de la ambicion que devoraba á Elio. Este pudo aprender de tan digno maestro; pero á los desmoralizados ofenden las virtudes de quien se encuentran. En el periódico titulado *Observador del Segura*, impreso en Murcia el jueves 21 de Abril del año de 1814, se lee un artículo de Valencia, con fecha de 8 del mismo mes, en que refiriendo el pasage sobre haber pedido el santo, se dice que: "Confuso Elio, y como queriéndose disculpar, se despidió." Estas expresiones seguramente parecieron humillantes á la vanidad de aquel general; y así es, que en la contestacion que dió al adulador D. Luis Muñoz en 27 del citado mes, en la que hablando del mismo pasage, le da gracias, y añade; "No quiero dejar de darle alguna idea de lo ocurrido, advirtiéndole ante todas cosas que S. E. y yo nos hallabamos presentes. Este señor, cuando me habló extrañando de que no hubiese tomado el santo de él, tuvo de mí la contestacion que me pareció regular, y conforme á los sentimientos que despues de demostrado; por consiguiente no pudo darse lugar á la confusion con que el *Observador del Segura* supone haberme yo retirado. Lejos de esto tuve bastante energia para pintar á S. Emn^a las razones que me obligaron á proceder en el caso de que se trata, y mis contestaciones fueron enérgicas y muy propias de mi carácter y autoridad que represento en la provincia. Esto fue en sustancia lo que sucedió; y cualquiera otro colorido que se intente dar al lance de que se trata será intempestivo falto de verdad." Los dos documentos referidos están á foj. 212 y 213, remitidos por el Capitan General, á

quien se pidieron con otros muchísimos. ¿A quien creeremos aquí, al Eminentísimo Sr. Presidente de la Regencia, que dice estaba presente el Sr. Ministro de Estado, ó al general Elío, que supone que solo él y S. Emin.^a estaban presentes? Aquel paso de la desobediencia á la autoridad constituida, y resistencia abierta á la ordenanza del ejército, llevaba en sí bosquejada la conducta que despues se vió en él. ¿Que extraño será ya que al ver recibir á S. M. en esta provincia, traslimitase á la de Aragon, y allí le arengase en los términos que dicen los testigos, y manifiesta el papel de foj. 242, titulado Extraordinario á la gaceta del sábado 23 de aquel mes de Abril, cuyo documento, que tambien es de los remitidos, está al folio 242? En él se lee el discurso que el general Elío, gefe del segundo ejército, dijo á S. M. y Sermo. Sr. Infante D. Carlos el día 15; al fin de aquel discurso, en que despues de manifestar con espresiones ambiguas, pero llenas de veneno, que la tropa se hallaba ultrajada, dice: „Os entrego Sr., el baston; empuñadlo.“ Aquí S. M. contestó diciendo estaba bien en su mano; pero el Escmo. Sr. General en gefe continuó: „Empuñadlo, Sr.; empuñelo V. M. un solo momento, y en él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza. Dignese V. M. darme su real mano á besar.“; Con que sencillez no aparecen escritas estas palabras! Pero ellas, á pesar de su autor, manifiestan el mas alto desprecio de la Regencia del Reino, que le habia puesto el baston en su mano; manifiestan que no reconocia el gobierno de la Nacion, y que solo renocia el poder absoluto en S. M.; á bien que Elío luego que se publicó la Constitucion la infringió ya, como dijo D. Gregorio Antonio Fitzgerald en su quinta representacion á las Cortes contra el mismo Elío, por haberle allanado y destrozado su casa en la Isla, y á pesar de ello dice que se le dió nuevo destino en el ejército. Si entonces se le hubiese hecho conocer el peso de la Ley, se hubiera evitado cuanto de malo ha hecho aquel general; pero en aquella ocasion no era Presidente de la Regencia el Escmo. Sr. Cardenal de Scala, y sí el Duque del Infantado.

(Se concluirá.)

Palma 20 de Mayo.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el día 21.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Remigio Cayser capitan de Sui-

zos: visita de hospital y provision D. Antonio Loarte capitan de Zaragoza: parada Cataluña: rondas Zaragoza: contrarrondas y patrulla Suizos. = Valencia.

Edicto pastoral del M. I. Sr. Vicario General Gobernador del Obispado de Mallorca.

AMADOS DIOCESANOS.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se me ha comunicado una Real orden con fecha de 3 del corriente que recibí el 13 y dice así. „La escandalosa conducta de algunos eclesiásticos que desgraciadamente abusan de su sagrado ministerio para sumir á la Nacion en una guerra civil; el tan reprehensible quanto temerario arroj de algunos párrocos que han andado en cuadrillas de facciosos algun tiempo y aún durante la próxima cuaresma, no han podido ménos de llamar altamente la atencion de las Cortes, así como la del Rey; para dictar las providencias oportunas para reprimir y castigar tales desórdenes.“

A consecuencia se señalan en dicha Real orden varias medidas de cuya ejecucion deben cuidar los Gefes eclesiásticos, y entre ellas se dice al artículo 3.^o „Que respecto á constar que algunos eclesiásticos esparcen especies contrarias á las leyes y decisiones de las Cortes y del Rey y á la obediencia á las Reales ordenes de S. M. dirigidas á su cumplimiento, poniendo en riesgo de seduccion á los fieles sencillos; y siendo muy estrecha obligacion de los M. R. Arzobispos, R. Obispos, y Gobernadores eclesiásticos el promover en sus subditos la obediencia á las legítimas potestades, y la pública paz y tranquilidad, publiquen y circulen todos por sus respectivas diócesis en el preciso término de ocho dias un breve edicto pastoral exhortando á sus diócesanos á que las obedezcan y cumplan por estar á ello obligados en conciencia; y que remitan inmediatamente á la secretaría del citado ministerio una copia exacta de esta exhortacion.“

¡Dios eterno! ¿es posible que en un país donde despues de tantos siglos se profesa el Evangelio, sea tan urgente la necesidad de inculcar una de sus primeras y mas fundamentales máximas? ¿Somos cristianos? Sí, respondemos, por la gracia de Dios. ¿Cual es la señal del cristiano? La santa Cruz. ¿Y que es la santa Cruz? El ará donde Jesucristo para espiar los pecados del mundo, consumó el sacrificio de la mas perfecta obediencia, salvandonos con ella del naufragio en que la desobediencia de nuestros primeros padres nos habia precipitado. ¿De que se trata, amados fieles, ¿de que? ¿Se trata de

trastornar la Religión en el dogma ó en la moral? ¿Se trata de confundir las propiedades de los ciudadanos? ¿Se trata de oprimir su justa y moderada libertad? Nada menos. Se trata por el Congreso y el Gobierno, se trata por los amantes sinceros de la Constitución, que son los verdaderos amantes de su patria, se trata por los que ven claro y conocen la verdad y la justicia, de que esta divina Religión aparezca pura, sin mancilla y en su primitivo esplendor; se trata de que el vano espíritu de disputa cese de atribuirle cosas que recobró, reprueba y reprobará eternamente su celestial Fundador; se trata de que la superstición tiemble al querer cubrirse con su manto magestuoso para seducir á la incauta ignorancia; se trata de hacer ver que el genuino é inalterable carácter de esta Religión sacrosanta no es la crueldad, sino la mansedumbre, no una coacción tiránica, sino una persuasión razonable; se trata de que reine en el imperio español no circuida de espesas tinieblas, sino de las mas brillantes luces; se trata de hacer ver que su veracidad es á toda prueba, que se sostiene por sí misma, que es amiga de toda recta institución política, y sobre otros motivos infinitos, por solo este muy digna de ser amada. Se trata de promover la restauración de nuestra patria, de esta madre común que nos da nacimiento y vida, de esta monarquía tan respetable como antigua, tan digna de compasión por sus desgracias como acreedora á nuestra gratitud mas profunda á nuestros cuidados, á nuestra aplicación y auxilios. Se trata de que ya en nuestros dias tengamos la inesplicable satisfacción de verla renacer como el fénix de entre sus mismas cenizas, florecer en su nueva primavera como los mas bellos matices del campo, y no solo florecer, mas aun elevarse con vuelo rápido á los umbrales de su bien merecida grandeza. Se trata de que la España, la heroica España vuelva á ser lo que un tiempo fué en población y en fuerza. Se trata de emendar los innumerables yerros, que la sumian durante el largo período de tres siglos en un abismo espantoso de miseria, hasta el punto de recibir con vergüenza la ley de las demas naciones, la que antes se la daba con gloria. Se trata de que al favor de una sabia y concertada legislación vayan progresando todos y cada uno de los ramos de la administración pública, que es lo mismo que cooperar á las benéficas miras del Criador. Se trata de preparar para tan noble fin los talentos que con tan larga mano prodiga su generosa Providencia en este suelo privilegiado, mejorando los estudios, ractificando la enseñanza,

desterrando preocupaciones, facilitando la ilustración y generalizandola en todos los sexos, edades y condiciones. Se trata de aprovechar en la Península veinte y cinco mil leguas cuadradas de terreno, y muchas mas en el otro emisferio. Se trata de fomentar la agricultura, proteger el comercio, perfeccionar las artes, abrir canales, proyectar puertos, allanar caminos. Se trata de aliviar las cargas de los pueblos, reduciendo al mínimo posible los impuestos, destruyendo privilegios que no autorizó la equidad y reponiendo toda clase de derechos y propiedades en los puros y precisos términos del merecimiento y la justicia.

De todo esto, fieles míos, se ha tratado y se trata á impulsos del régimen constitucional, cuya aurora amaneció once años ha en un apartado ángulo de la perseguida España en medio del horrisono estruendo de las bombas enemigas sin mas apoyo que la razón y la honrradez de los valientes pechos españoles; y cuyo resultado hubiera sido mucho mas alhagüeño y feliz, si la perfidia armada por el genio del mal no le hubiese detenido en su carrera.

Mirad de buena fe lo que se ha hecho ya y lo que se ha superado en los crepúsculos de nuestra regeneración política; y colegid lo que sin duda se hará si nuestra unión y nuestra obediencia á las legítimas autoridades coadyuva los esfuerzos increíbles con que atienden á nuestra felicidad. Depositarias de nuestra confianza, pueden decir sin sombra de lisonja á la faz del universo que todos, todos los españoles sin exceptuar alguno, son testigos oculares de sus afanes y sacrificios. La circunspección que preside, y la publicidad que acompaña las delicadas y graves deliberaciones del Congreso, imprime sobre todas el sello de la prudencia y rectitud. Ni uno solo de tan dignos Representantes infunde el mas mínimo recelo de que intente preferir su propio bien al bien general de la nación. Este es el objeto de las discusiones, el blanco de sus pareceres, y aun la recompensa con que mas apetecen ver coronadas sus fatigas. No se les esconde que colocados en la dura necesidad de reparar agravios, cortar añejos abusos, enderezar torcidas sendas, desarraigat errores, en una palabra, traer las cosas á su centro natural, es luchar en cruda y obstinada guerra contra unas huestes cuyo poder y ferocidad se resiste hasta el último aliento. Saben que, como decia San Pablo, no es posible agradar á todos. Pero saben igualmente que para corresponder con fidelidad á los deberes de su destino, es absolutamente indispensable el sacrificio del amor propio por

A
no sacrificar los sagrados intereses de la sociedad. Y por último saben que la única felicidad que esta puede esperar es la suma total de sus gozes adquirida por medio de una proporcionada suma de privaciones.

Ahora bien, amados diocesanos, cuando una madura reflexion, cuando un amor puro á nuestros semejantes, cuando el corazon libre de bajas y sórdidas pasiones nos ponen en el caso de conocer que la marcha del gobierno va dirigida por principios tan recomendables, ¿quien osará contrariarla sino la insensatez mas estúpida, ó la mas refinada malicia? ¿Y al cabo que es lo que sucede? Tarde ó temprano sucede que estos infelices que no respiraban mas que sangre, venganzas y horrores, fertilizan con su sangre propia la patria que quisieron dejar yerma y desolada; perecen á manos de la ley vengadora que pretendieron hollar; y son para siempre sepultados en la horrorosa sima de la pública execracion. Se pierden porque rehusaron obtemperar á las leyes. Prefiriendo su orgullo sacudieron el suave yugo de la voluntad de Dios cifrada en las leyes mismas. No queriendo mas ley que su antojo, abrieron así las primeras brechas al edificio social sin advertir que una funesta anarquía habia de envolverles en sus ruinas.

Cristianos, huid de tales monstruos y detestad toda máxima subversiva: En las personas de los gobernantes mirad á Dios mismo, pues ocupan su lugar. Acordaos de que los verdaderos discípulos del Salvador han sido en todos tiempos el modelo mas cumplido de obediencia á las legítimas potestades, penetrados intimamente de la doctrina consagrada en mil pasages de las divinas Escrituras, que dicen debemos obedecer á los superiores no solo por el temor del castigo, mas aun por motivos de conciencia; que no en vano la autoridad civil se ostenta armada con el cuchillo; y que el que resiste á esta autoridad, al mismo Dios resiste. Unidos con una misma Fe, estrechemos mas y mas los vinculos de nuestra caridad, que es el alma del cristianismo, el cimiento de la concordia, el garante de la pública tranquilidad, el germen fecundo de todo bien, y la mas expresiva imagen de la gloria celestial. Donde hubiere caridad, respeto, sumision y obediencia á las legítimas potestades, allí, allí mismo está la bendicion de Dios; y una maldicion eterna donde aquello faltare.

Y vosotros párrocos, sacerdotes y demas ministros del Dios de la paz, que no podeis ignorar la estrecha cuenta que nos ha de pedir de

las almas, como dispensadores de su palabra, como agentes tan distinguidos de una Nacion Católica por excelencia, como individuos de la misma, enardeceos de nuevo en un vivo zelo por el mas exacto y puntual cumplimiento de las disposiciones superiores; mostrad este zelo en todas vuestras pláticas y conducta; vivid seguros de que el que no es buen ciudadano, tampoco será digno ministro del Altísimo, ni aun simple cristiano. Inspirad sin cesar una noble confianza en las sábias resoluciones del Congreso, y en las acertadas órdenes del Gobierno, cuya union ademas debe llenarnos del mas puro gozo. Nada ofrecen que sea opuesto á la Fe ni á la sana moral; antes bien conspiran admirablemente al esplendor de ambas. Mirese á buena luz y sin el prestigio de las pasiones, y se verá cuan cierta sea esta verdad. Ilustraos con infatigable estudio, pues teneis que ilustrar á los demas. Beba vuestra mente en las fuentes mas limpias de cuanto se ha escrito. Discernid con serena, pero profunda meditacion lo que es punto de dogma de lo que es punto de disciplina, lo que es atribucion del Sacerdocio de lo que es atribucion del Imperio; y no perdais de vista que nuestro adorable Salvador, en cuyo plan no entró el mas mínimo conato de alterar forma alguna de gobierno temporal legítimo, dijo, que se diese al César lo que era del César, y á Dios lo que era de Dios: máxima soberanamente luminosa, y que los Apóstoles, los Padres de la Iglesia y los sábios juiciosos de todos los lugares y tiempos han mirado cual dulce vehículo para introducir y arraigar la Religion de Jesucristo por toda la redondez de la tierra.

Dado en el palacio episcopal de Palma en Mallorca á 17 de Mayo de 1821. = D. D. Juan Muntaner y Garcia. = Por mandado del M. I. Sr. Vic. Gen. Gob. = D. D. José Amengual y Hernandez Presbitero Secretario de Cámara.

Ayer se perdieron unos anteojos verdes desde S. Nicolás hasta la Plaza de la Constitucion: se suplica al que los haya encontrado lo avise en la Imprenta de este Diario, donde le darán razon de su dueño que gratificará en 8 rs.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP